



CONSELLO DE LA XUNTA 23-6-16

En el Consello de la Xunta de Galicia del pasado día 23 de junio de 2016, se ha aprobado el Anteproyecto de Ley por el que se crea el **Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales**.

Entrará en vigor a los 20 días de su publicación en el D.O.G. y agrupará a los profesionales que estén en posesión del título universitario de Terapeuta Ocupacional.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1420/1990, do 26 de octubre, por el que se establece el título universitario oficial de diplomada/o en Terapia Ocupacional, la colegiación se regula en el artículo 4 mediante remisión a la ley estatal por ser normativa básica, por lo tanto, salvo que se establezca lo contrario en la futura Ley estatal de servicios profesionales, **LA COLEGIACION ES VOLUNTARIA**.

Síguenos:  <https://www.facebook.com/SatseGalicia>  https://twitter.com/SATSE_GALICIA

Sindicato de Enfermería